

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 2 DE JULIO DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EX/01/2020**

Siendo las once horas con diez minutos del día dos de julio de dos mil veinte, día y hora establecidas para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios del año 2020, se llevó a cabo a través de asistencia remota, ello como medida preventiva ante la emergencia sanitaria por el Covid-19, para lo cual se realizó una conexión utilizando la herramienta tecnológica de videoconferencia Zoom, se encuentran presentes vía remota el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité Coordinador; Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México; Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; el Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; Maestra en Ciencias Penales Fabiola Catalina Aparicio Perales, Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México; Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; quienes son integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así mismo, se cuenta con la presencia de la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; quienes se reúnen vía remota para celebrar la sesión extraordinaria a la que fueron convocados oportunamente para desahogar el orden del día correspondiente.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum

En el primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica Maestra Claudia Valdés López, hace constar que, existe el quórum legal para celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, pregunta a los integrantes si existe algún comentario o modificación al orden del día, solicitando se dispense la lectura de este por haber sido enviado previamente.

Analizado el presente asunto, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 2 DE JULIO DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EX/01/2020**

ACUERDO SAEMM/CC/SES/EX/01/I/2020

Por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador, se aprueba el orden del día siguiente

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asunto Único para su discusión:
Presentación y, en su caso, aprobación de la Política Estatal Anticorrupción.
Cierre de la sesión

3. Asunto Único para su discusión:

Presentación y, en su caso, aprobación de la Política Estatal Anticorrupción.

El Presidente del Comité Coordinador, Arquitecto Alberto Benabib Montero solicita proseguir con el desahogo del punto tres del orden del día, referente a la Presentación y en su caso, aprobación de la Política Estatal Anticorrupción; en uso de la palabra la Maestra Claudia Adriana Valdés López, en su calidad de Secretaria Técnica, señala:

“La Política Estatal Anticorrupción del Estado de México que presento ante este pleno, sintetiza los esfuerzos de mujeres y hombres cuya aspiración es erradicar la corrupción de la vida pública y privada. En ella, se cristalizan los resultados de una amplia participación ciudadana que se caracterizó por la diversidad de grupos de todos los sectores, que desde su perspectiva aportaron su visión para enfrentar este fenómeno.

El proceso de integración se apegó a los más estrictos criterios metodológicos para el diseño de políticas públicas. Cumplimos con los estándares determinados en los lineamientos, guías y observaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 2 DE JULIO DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EX/01/2020**

Cuenta con un alineamiento, contextualización y armonización a la estructura de la Política Nacional Anticorrupción, pero también, contiene distintivos propios, exigidos por los desafíos que tiene nuestra Entidad en el combate a la corrupción.

La política, se integra un diagnóstico con un enfoque local que define la estrategia y prioridades que habrán de seguir las instituciones que integran el Sistema Estatal Anticorrupción; está compuesta por cinco estrategias que precisan combatir la impunidad, controlar la arbitrariedad, fortalecer las interacciones gobierno sociedad, involucrar a la sociedad e impulsar la ética pública e integridad; contiene en agenda 60 prioridades de política pública, que, bajo el liderazgo de los integrantes del Comité Coordinador, se convertirán en proyectos, acciones y metas concretas.

Los datos, información y evidencia que contiene son el resultado de un amplio proceso de diálogo, colaboración y comunicación entre los integrantes del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana; que juntamente con organizaciones de la sociedad civil, academia y especialistas participaron activamente aportando su talento, experiencia y conocimiento, configurando que el combate de la corrupción es un compromiso de todos.

Con la aprobación de la política anticorrupción, el Estado de México, se pondrá a la vanguardia en el escenario público, la agenda de Estado anticorrupción que representa permite sumarse con estrategias claras a consolidar el sistema anticorrupción, respondiendo en el ámbito nacional y estatal a las legítimas demandas sociales.

Agradezco ampliamente la colaboración de los titulares del Comité Coordinador y sus enlaces; de ustedes recibimos sus aportaciones, observaciones, correcciones y análisis. Sin duda, su participación enriqueció sustancialmente el contenido de la política.

En los próximos meses centraremos nuestra atención en una fase clave de la política anticorrupción, la traducción de las 60 prioridades de política pública, en proyectos, acciones y metas viables. En esta etapa, el liderazgo de los integrantes del Comité Coordinador será fundamental para emprender los diálogos, coordinación y vinculación entre los entes públicos, representantes de la sociedad civil y academia, su colaboración permitirá integrar los programas de implementación que regirán la agenda pública estatal anticorrupción.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 2 DE JULIO DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EX/01/2020**

Ésta agenda pública de carácter estatal, dimensiona la implementación, evaluación y seguimiento de los programas anticorrupción, con un énfasis en lo público, pero también en lo privado. Involucra al gobierno y a la sociedad; a los tres poderes, a los organismos autónomos y a los gobiernos municipales. Servirá de guía para impulsar los trabajos de manera sistemática, coordinada y vinculada en la lucha contra la corrupción en un corto, mediano y largo plazo.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México, como órgano de apoyo técnico, seguirá acompañando los procesos de implementación, evaluación y seguimiento. Aportará las metodologías, insumos e instrumentos que faciliten la coordinación, vinculación y comunicación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción.”

A continuación, el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, interviene diciendo: “con el permiso de todos Ustedes quisiera destacar dos temas de lo expresado por la Secretaria Técnica, Mtra. Claudia Adriana Valdés López, a propósito de los retos que trae la culminación de la Política Estatal Anticorrupción:

En primer lugar, creo que la política anticorrupción establece las bases para avanzar en la consolidación de la coordinación de quienes integramos el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción. Las 60 prioridades abren la oportunidad para hacer realidad la capacidad de coordinación que tenemos que demostrar en el combate a la corrupción.

En segundo lugar, aprecio que la política anticorrupción determina una estrategia de Estado, que marca una agenda pública anticorrupción dinámica de largo aliento, que, a partir de su implementación y evaluación, tendrá la capacidad de renovarse, actualizarse y adecuarse. Sus resultados arrojarán el nivel de éxito en el combate a la corrupción en el Estado de México.

Me parece que estos dos factores son medulares en el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

Además, como se ha dicho, esta política anticorrupción seguirá demandando la participación ciudadana. Factor clave para que las políticas públicas sean contundentes en erradicar los problemas públicos. Gobierno y sociedad, guiados

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 2 DE JULIO DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EX/01/2020**

por cristalizar prioridades de política pública en acciones concretas que atenderán el fenómeno de la corrupción.

Debido a lo expuesto, quiero expresar mi reconocimiento por el profesionalismo, esfuerzo y experiencia de la Secretaría Técnica y su equipo de trabajo en la realización de este importante proyecto.

Valoró ampliamente la capacidad institucional que demostraron en la realización de los trabajos, aunque ya mencionó la Secretaria Técnica, que es resultado de la participación de quienes estamos aquí y muchas personas más. Tiene su mérito concentrar los esfuerzos y reflejar la información en cumplimiento de los criterios metodológicos, técnicos y normativos requeridos.

Mi reconocimiento a Usted Secretaria, y a su equipo de trabajo.”

Finalmente pregunta si algún integrante quisiera hacer uso de la voz.

En respuesta la Magistrada Myrna Araceli Garcia Morón, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, se une al reconocimiento que hace el Arquitecto ya que el el proyecto presentado por la Secretaría Técnica es el resultado de un estudio minucioso cuya realización tomó varios meses de trabajo.

Tal como se dice en ese estudio, una de las aspiraciones palpables de la ciudadanía en el combate a la corrupción, es el evitar la impunidad y para eso, la reforma constitucional de mayo de 2015 incluyó la facultad de los Tribunales de Justicia Administrativa para imponer sanciones por responsabilidades administrativas graves y ello a su vez dio lugar a la implementación de un nuevo procedimiento administrativo disciplinario que se divide en las etapas de investigación substanciación y resolución.

También vemos a partir de ese estudio que no existe una limitante para que la Política Anticorrupción del Estado tenga alcances diversos a los de la Política Nacional y las reglas que marcan el piso mínimo para su elaboración.

El Estado de México ha logrado adelantos sobresalientes en el desarrollo de su sistema Anticorrupción, en comparación con los de otras entidades e incluso a nivel nacional.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 2 DE JULIO DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EX/01/2020**

Uno de estos avances se localiza en la en la implementación de las Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas y la Sección de la Sala Superior Especializada en esa misma materia, a partir de la vigencia del nuevo procedimiento disciplinario que se contiene en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios que entró en vigor a partir del 17 de julio de 2017.

A partir de ese momento, se ha iniciado la generación de los nuevos criterios derivados del nuevo derecho disciplinario con los asuntos que se han tramitado por parte de los órganos internos de control de la administración pública estatal y municipal, así como por el Órgano Superior de Fiscalización.

A partir del intercambio de información con otros Tribunales de Justicia Administrativa, sabemos que el Estado de México ha tramitado un número mucho mayor de asuntos por responsabilidad administrativa grave en comparación con otros estados de la República y que nuestro Tribunal fue el primero en celebrar audiencias orales en los procedimientos disciplinarios y en dictar sentencias en las cuales se imponen sanciones por las faltas administrativas graves como cohecho, abuso de funciones, actuación bajo conflictos de interés en procedimientos administrativos e incluso, las primeras en determinar indemnizaciones a cargo de servidores públicos que han ocasionado daños a la hacienda pública estatal y municipal, e incluso también a particulares por faltas tales como la participación ilícita en procedimientos administrativos y actuación bajo conflicto de interés.

De manera particular, hay que mencionar que en el Estado de México se han dictado sentencias por las que se sanciona a servidores públicos por la falta administrativa grave de acoso sexual que se contempla en nuestra Ley de Responsabilidades Administrativas local. No puede pensarse en un servicio digno a la ciudadanía, si este se presta en un ambiente de violencia.

La naturaleza del nuevo procedimiento de responsabilidad administrativa involucra el trabajo de los operadores del sistema anticorrupción que se encuentran adscritos a las autoridades investigadoras y substanciadoras de los órganos internos de control de la administración pública estatal y municipal, así como del Órgano Superior de Fiscalización.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 2 DE JULIO DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EX/01/2020**

Y hay que recordar que las faltas administrativas clasificadas como no graves en la Ley de Responsabilidades, tienen una enorme relevancia, pues recibieron esa denominación únicamente para establecer el trato procesal que debía darse e identificar aquellas que no serían resueltas por una autoridad jurisdiccional, sino por los Órganos Internos de Control. En contra de las resoluciones procede el juicio administrativo que se prevé por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y que también es competencia del Tribunal de Justicia Administrativa.

A partir de esta amalgama de competencias, se han puesto a consideración una variedad de asuntos provenientes de autoridades respecto de las cuales antes no conocíamos, tales como la Contraloría Interna del Poder Legislativo y la Contraloría Interna del Instituto Electoral.

Por ello, el futuro de este aspecto de la lucha en contra de la impunidad se sustenta en la coordinación entre los entes públicos involucrados, especialmente, en la Secretaría de la Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización y el Tribunal de Justicia Administrativa, entre cuyas funciones se encuentra precisamente esta tarea.

Los operadores del sistema anticorrupción en el Estado de México tienen una gran preocupación por hacer cada vez más eficientes sus tareas y experimentar los criterios que se van derivando de esta nueva forma de trabajo. Ello, al tiempo en que la sociedad – Tal como se refleja en el estudio realizado en preparación del proyecto de la Política Anticorrupción que hoy se presenta – expresa mucho escepticismo en los resultados a corto, mediano y largo plazo de la lucha en contra de este cáncer social.

Si bien las prioridades que se manejan en el proyecto, en relación con la atención del Eje 1 “Combatir la impunidad”, hay algunas en las que se hace referencia a la investigación, substanciación y substanciación, estimamos que la aplicación del nuevo procedimiento de responsabilidad administrativa tiene una relevancia especial y debe dársele mayor prioridad.

Por lo anterior, me permito proponer a este Comité Coordinador la inclusión de una prioridad en el siguiente sentido:

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 2 DE JULIO DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EX/01/2020**

VII. 2. Prioridades de la PEA
Eje 1. Combatir la impunidad

Objetivo General

Prioridad.- Fortalecer las capacidades técnicas de investigación, substanciación y resolución de procedimientos por faltas administrativas graves y no graves, así como de particulares en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, a cargo de la Secretaría de la Contraloría, el Órgano Superior de Fiscalización y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, así como de las contralorías internas municipales.

Formar servidores públicos especializados en el trámite de la etapa de investigación y en la formulación de informes de presunta responsabilidad.

Vigilar que no exista dilación en las funciones de las autoridades investigadoras.

Revisar la eficacia de las autoridades investigadoras en la formulación de sus informes de presunta responsabilidad.

Garantizar las funciones de los órganos internos de control y el OSFEM en la etapa de sustanciación de los procedimientos disciplinarios de servidores públicos.

Fomentar la coordinación con las instancias competentes para la designación de defensores públicos para actuar en apoyo de los probables responsables de faltas administrativas.

Vigilar que las autoridades competentes ejerciten la acción de responsabilidad ante las Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, para lograr la imposición de sanciones por faltas administrativas graves de servidores públicos y particulares.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 2 DE JULIO DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EX/01/2020**

Difundir entre los operadores del Sistema Anticorrupción los criterios que las Salas Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas y la Cuarta Sección de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México emiten a través de sus acuerdos y sentencias en los procedimientos disciplinarios, a efecto de lograr una mejora en la práctica de esa materia.

Realizar actividades coordinadas entre la SECOGEM, el OSFEM y el Tribunal de Justicia Administrativa para la capacitación y entrenamiento en las habilidades relacionadas con la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos disciplinarios.

Generar conversatorios entre los operadores del Sistema Anticorrupción, para conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la aplicación del nuevo régimen de responsabilidades administrativas.

Contar con un programa de reconocimientos a los operadores del Sistema Anticorrupción que tengan un papel destacado en la atención de los procedimientos por faltas administrativas graves y no graves de servidores públicos y particulares.

Participar en la promoción del derecho de las personas a formular denuncias por las faltas administrativas relacionadas con el acoso y hostigamiento sexual o cualquier otra forma de violencia que impida la prestación de un servicio público en ambiente de paz.

Con estos propósitos incluidos en la Política Anticorrupción, se aspira a una atención real al problema de la impunidad, que es el mayor alimento de la corrupción y que tiende a normalizar la ausencia de valores en el servicio público.

El éxito de los procedimientos de responsabilidad administrativa dará lugar a reducir el beneficio que representa el actuar corrupto y aumentar el costo para quien pretenda incurrir en irregularidades, para de esa forma generar un ambiente de confianza ciudadana y gobernabilidad.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 2 DE JULIO DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EX/01/2020**

En uso de la palabra Maestra en Ciencias Penales Fabiola Catalina Aparicio Perales, Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, felicita a la Secretaria Técnica Maestra Claudia Adriana Valdés López, por su dedicación y esfuerzo, ya que el trabajo realizado requiere muchas horas de trabajo y menciona que es un reto erradicar la corrupción de la vida pública y privada siendo también la impunidad un tema que se tiene que atender de manera muy puntual.

Menciona que analizando los 5 ejes en los cuales se basa la política Anticorrupción se tienen identificados cuáles son los rubros por atender como Poder Judicial del Estado de México mismos que se están trabajando y pronto empezaran a rendir informes acerca de la parte que corresponde.

A continuación la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México; menciona que se tienen retos importantes y que la Secretaria Técnica fue sumamente tolerante con las aportaciones que hicieron y hace un llamado de atención al pleno para que en lo subsecuente exista la oportunidad de escucharnos porque este ejercicio hoy lo hicimos de manera individual pero me perdí las aportaciones de cada uno, por lo que invita y que sería enriquecedor tener la oportunidad de escucharse, reencontrarse y poder enriquecer para buscar un punto de inflexión y entendimientos.

Por otra parte reconoce el trabajo que el Comité de Participación Ciudadana y de la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción han hecho, “mi reconocimiento a esta síntesis que nos han presentado que sin duda estamos haciendo por alinearlos de manera institucional pero las aportaciones no menores que ha hecho el esfuerzo las áreas correspondientes así que les refrendo mi compromiso como líder de implementación para traducir metas y establezcamos plazos concretos de cómo es que se van realizar estas prioridades ya que el reto ahora es identificar por prioridad, si va a ser en el corto, mediano o largo plazo su implementación, así que enhorabuena a todos, me congratula que al final ya haya un entendimiento con todos, pero insisto tenemos que buscar en los subsecuentes, que como cuerpo colegiado nos demos la oportunidad de llegar a un entendimiento”.

El Presidente del Comité Coordinador, considera que se podrían tener unas reuniones de trabajo y pregunta si alguien tiene alguna otra intervención

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 2 DE JULIO DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EX/01/2020**

La Magistrada Myrna Araceli Garcia Morón, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, solicita la inclusión en el documento de los comentarios vertidos, para estar en posibilidades de votar y quiere saber si se van a incluir y si los compañeros están de acuerdo porque incluyen las labores sustantivas tanto de la Auditoría Superior del Estado de México, como de la Secretaría de la Contraloría Estatal y de todas las Contralorías Municipales y si están ellos de acuerdo a la inclusión; para estar también en posibilidades de votar plenamente el documento o con salvedades; a lo cual la Secretaría Técnica pregunta a los integrantes de la Secretaría de la Contraloría y Auditoría Superior del Estado si tuvieran algún comentario en ese en ese sentido; ambos manifiestan que ninguno.

La Secretaría Técnica menciona que se han tomado nota de todos los comentarios que se han vertido y los que fueron hechos antes de esta sesión han sido incorporados y la redacción del texto a la que se ha dado lectura estará incluido dentro de la política.

Por lo anterior, solicito a este pleno aprobar la Política Estatal Anticorrupción y autorice su publicación en la Gaceta del Gobierno.

A continuación, la Secretaría Técnica solicita a los integrantes del Comité Coordinador manifiesten el sentido de su voto.

Al respecto, los integrantes del Comité Coordinador pronuncian el acuerdo siguiente

ACUERDO SAEMM/CC/SES/EX/01/II/2020

Se tiene por presentada la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción y en ejercicio de la facultad que les confiere el artículo 9 fracción III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes del Comité Coordinador aprueban por unanimidad de votos la Política Estatal Anticorrupción.

De igual forma se instruye a la Secretaría Técnica realizar las gestiones necesarias para la publicación de la Política Estatal Anticorrupción en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, en términos de los artículos 2 fracción VII y 8 de la Ley de la Materia.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 2 DE JULIO DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EX/01/2020**

Finalmente el Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, se suma al gran logro del Estado de México ya que es la tercera entidad en tener su Política Estatal Anticorrupción y el día de hoy después de un año, se concreta la política, lo cual permite estar a la vanguardia y es una muestra del sentido de colaboración de todos los integrantes para tener logros y menciona que se suma para colaborar en las tareas que se tienen por delante ya que estos cinco ejes se tienen que traducir en acciones concretas para seguir avanzando con todas las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil en el combate a la corrupción.

La Maestra Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios se suma a las felicitaciones a todos los involucrados en el trabajo y menciona que al ser todo perfectible existen algunos puntos susceptibles de un segundo análisis y gestionar reuniones. Así como un punto que refuerce el tema de transparencia, que ya se había platicado con anterioridad. La evaluación y seguimiento son de los puntos más importantes y propone que los mismos integrantes del Comité Coordinador a través de comisiones, quienes darán el seguimiento para llevar a mejor cause el cumplimiento y evaluación a las políticas. Se está trabajando en una propuesta que podrá ser compartida en cuanto esté terminada.

En respuesta la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, menciona que se tomará nota sobre los comentarios y la integración de los comités para seguimiento y evaluación.

El Maestro José de la Luz Viñas Correa, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción menciona que es un momento importante ya que la política es una parte fundamental para dar inicio a la parte de proyectos e indicadores, por lo que la propuesta de la Doctora Miroslava de reunirse permitirá fortalecer los objetivos de lucha contra la corrupción y felicita el trabajo realizado a la Maestra Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

La secretaria Técnica agradece la participación de todos y congratulaciones.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 2 DE JULIO DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EX/01/2020**

A continuación, el Arquitecto Alberto Benabib Montero, Presidente del Comité Coordinador agradece la participación de todos y propone hacer reuniones para dar seguimiento y aprovechar el trabajo con los enlaces para a la brevedad iniciar los proyectos, y hace énfasis de que el Estado de México no solo es de los primeros estados en tener la Política Estatal Anticorrupción, sino que es también un trabajo de alta calidad.

Siendo así, el Arquitecto Alberto Benabib Montero comenta que queda agotado el punto del orden día y al no existir ningún asunto pendiente por tratar, se da por concluída **la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**, siendo las once horas con treinta y ocho minutos del jueves dos de julio del año en curso, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

(Rúbrica)

Alberto Benabib Montero

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y
Presidente del Comité Coordinador

(Rúbrica)

Miroslava Carrillo Martínez

Auditora Superior de Fiscalización del
Estado de México

(Rúbrica)

José De La Luz Viñas Correa

Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FECHA: 2 DE JULIO DE 2020
NÚMERO: SAEMM/CC/SES/EX/01/2020**

(Rúbrica)

Javier Vargas Zempoaltecatl
Secretario de la Contraloría del Poder
Ejecutivo del Gobierno del Estado de
México

(Rúbrica)

Fabiola Catalina Aparicio Perales
Consejera de la Judicatura del Poder
Judicial del Estado de México

(Rúbrica)

Zulema Martínez Sánchez
Comisionada Presidenta del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos
Personales del Estado de México y
Municipios

(Rúbrica)

Myrna Araceli García Morón
Magistrada Presidenta del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
México

(Rúbrica)

Claudia Adriana Valdés López
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del
Estado de México y Municipios y Secretaria del Comité Coordinador

Esta hoja corresponde a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios de fecha dos de julio de dos mil veinte. _____